

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCION ASESORIA JURIDICA

SEM/DICON/DAT/kg

PUENTE ALTO,

06 NOV 2014

EX. N° **1690** / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Decreto Ex N° 1475 de fecha 01 de octubre de 2014, la Municipalidad de Puente Alto adjudicó a Miguel Cancino Duarte, la Licitación Pública denominada "Provisión e instalación de pisos laminados en segundo piso del Edificio Municipal, ubicado en Concha y Toro N° 1820, comuna de Puente Alto", Contrato de Ejecución de Obras de fecha 08 de octubre de 2014, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Ejecución de Obras singularizado en el considerando 1), en las condiciones, plazos y demás modalidades que se han determinado en dicho instrumento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *

PUENTE ALTO

MIGUEL ANGEL ROMAN-AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *

PUENTE ALTO

GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE